

EQUIPARACIÓN DE OPORTUNIDADES



3.04% Personal con Discapacidad



DISCAPACIDAD Y SUS DEFINICIONES

EN ESTE NÚMERO

DISCAPACIDAD Y SUS DEFINICIONES

JORNADAS DE SENSIBILIZACIÓN

¿SABÍAS QUÉ . . . ?

¿Qué es la Discapacidad?

Según la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad (CDPD), aprobada por la ONU y con carácter constitucional por la Ley No. 15 del 31 de mayo del 2016 que reforma la Ley No. 42 de 1999, la discapacidad resulta de la interacción entre las personas con deficiencias y las barreras que presenta su entorno.

La misma pretende “promover, proteger y asegurar el goce pleno y en condiciones de igualdad de todos los derechos humanos y libertades fundamentales por parte de todas las personas con discapacidad, y el respeto de su dignidad inherente” haciéndose eco de un cambio importante en la comprensión de la discapacidad y en las respuestas mundiales a este problema.

Por ende, “las personas con discapacidad incluyen a aquellas que tengan deficiencias físicas, mentales, intelectuales o sensoriales a largo plazo que, al interactuar con diversas barreras, puedan impedir su participación plena y efectiva en la sociedad, en igualdad de condiciones con las demás”.

Tipos de Discapacidad

Discapacidad sensorial (visual y auditiva):

La Discapacidad visual está relacionada con una deficiencia del sistema de la visión que afecta la capacidad de una persona para ver. La misma puede ser total o parcial.

Mientras que la discapacidad auditiva es la pérdida auditiva en mayor o menor grado, yendo desde la sordera profunda a la leve o moderada (hipoacusia).

Discapacidad física:

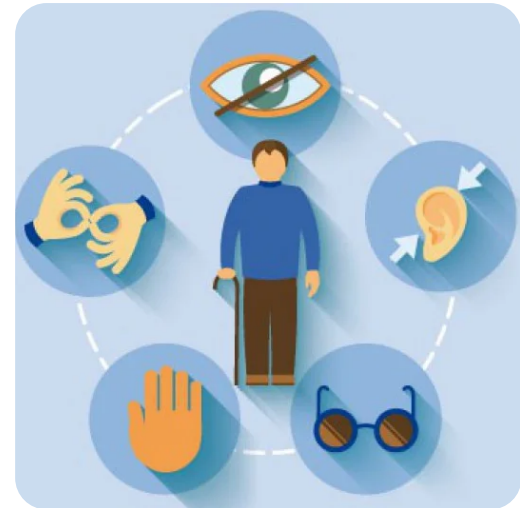
La discapacidad física se puede definir como la resultante de una deficiencia física o visceral que posee la persona que, al interactuar con el entorno, se ve limitado su desempeño motor. Se entiende por visceral a las deficiencias en las funciones y estructuras corporales de los sistemas cardiovascular, hematológico, inmunológico, respiratorio, digestivo, metabólico, endocrino y genitourinario que limitan la realización de tareas o acciones en un contexto normalizado.

Discapacidad mental:

La discapacidad mental se define como un término global que hace referencia a las deficiencias en los procesos cognitivos, afectivos o del comportamiento en las estructuras del sistema nervioso, y en las limitaciones que presente el individuo al realizar una tarea o acción en un contexto normalizado, tomando como parámetro su capacidad o habilidad real sin que sea aumentada por la tecnología o dispositivos de ayuda o de terceras personas.

Discapacidad intelectual:

Según la Asociación Internacional para el Estudio Científico de las Discapacidades Intelectuales (siglas en inglés AAIDD), "es una discapacidad caracterizada por limitaciones significativas en el funcionamiento intelectual y en la conducta adaptativa que se manifiesta en habilidades adaptativas conceptuales, sociales, y prácticas".



JORNADAS DE SENSIBILIZACIÓN



Día Mundial del Glaucoma 12 Marzo

El glaucoma es un grupo de afecciones oculares que dañan el nervio óptico, cuya salud es vital para tener una buena vista. Este daño a menudo se produce por una presión en el ojo más alta de lo normal. Por lo que esta condición degenerativa y progresiva produce una discapacidad visual en la persona que la padece.





Día Mundial del Síndrome de Down 21 de Marzo

Se realizaron recorridos por distintos departamentos para resaltar la conciencia de cómo dirigirse a las personas con este síndrome, a través de dinámicas que vivencian la discapacidad. El síndrome de Down es un trastorno genético causado por la presencia de una copia extra del cromosoma 21 (o una parte de este), en vez de los dos habituales. Este síndrome viene acompañado de varias afecciones medicas, las cuales deben ser tratadas a temprana edad para mejorar la calidad de vida del cuidador y del paciente.

¿Qué es transversalizar la discapacidad?

Para garantizar las políticas de igualdad y no discriminación en todos los ámbitos es necesario incluir a la discapacidad en la planificación, elaboración, ejecución y evaluación de las agendas, planes, programas y proyectos: políticos, económicos y sociales del País.

Por tanto, la transversalización es una “estrategia” que supone la difusión y promoción de las políticas de igualdad en discapacidades a nivel tanto público como privado, así como del buen trato y la atención con calidad y calidez a las Personas con Discapacidad, para lograr un avance progresivo en la sensibilización y concienciación ciudadana para erradicar la inequidad y la discriminación por motivos de discapacidad.



¿Sabías qué? . . .

1. En el mundo más de **1.000 millones** de personas padecen de alguna discapacidad
2. La discapacidad afecta de manera desproporcionada a las **poblaciones vulnerables**
3. Las Personas con Discapacidad (PcD) **no suelen** recibir la atención de salud que necesitan
4. Los niños con discapacidad tienen **menos probabilidades** de ser escolarizados que los niños sin discapacidad
5. Las PcD tienen más probabilidades de estar **desempleadas** que las personas sin discapacidad
6. Las PcD son **vulnerables** a la pobreza
7. La rehabilitación ayuda a **potenciar** al máximo la capacidad de vivir normalmente y a reforzar la independencia
8. Las PcD pueden **vivir y participar** en la comunidad
9. Los obstáculos discapacitantes se pueden **superar**
10. La Convención sobre los Derechos de las PcD tiene por objeto **promover, proteger y asegurar** el goce de los derechos humanos por todas las PcD.